



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 005
02 DE ENERO DE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 1 de 2

**POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA UN RECURSO AL PRESUPUESTO DE LA
ACTUAL VIGENCIA FISCAL**

El Alcalde Municipal de Alejandría en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 de la ley 179 de 1994, el decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y ...

CONSIDERANDO

- A. Que EL Ministerio de cultura, mediante Convenio Nro 24-23 de 2014 asigno recursos al Municipio de Alejandría por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 10.300.000)
- B. Que el objeto de dicho convenio es "llevar a cabo la ejecución de las actividades desarrolladas en la celebración de las tradicionales fiestas de la simpatía en el municipio de Alejandría 2014, caminata ecológica, noche del talento alejandrino, torneo banquitas, cabalgata en caballos de palo y actividades lúdicas, muestra equina y bote paseo, actividades a realizar de acuerdo al convenio no 24-23 de 2014 entre el ministerio de cultura y el municipio de Alejandría.
- C. Que es necesario Incorporar al presupuesto de la actual vigencia las cantidades anotadas en los literales anteriores para ejecutar dichos convenios.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese al presupuesto municipal el recurso mencionado en los literales anteriores

PRIMERA PARTE – INGRESOS



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 005
02 DE ENERO DE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 2 de 2

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
TI.B.1.1.5.1	Aporte Ministerio de cultura para las Fiestas de la Simpatía	10.300.000

TOTAL INGRESOS.....\$ 10.300.000

ARTICULO SEGUNDO: Ábranse unos créditos de carácter administrativo, suplemental y extraordinario según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A.50.2.4	Aportes Ministerio de Cultura para Fiestas de la Simpatía 2014	

TOTAL EGRESOS \$ 10.300.000

ARTICULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal a los 02 días del mes de Enero de 2014.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
ALCALDE MUNICIPAL